


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS-2025- 009759 - ESANA-CIWAY 11.10**

Uribe, 07 de noviembre de 2025

Señor Teniente Coronel  
 NICOLAS GUILLERMO SUAREZ PLATA  
 Directora Escuela de Policía ESANA  
 Avenida Circunvalar No.45-300 soledad atlántico urbanización el parque Soledad.

**ASUNTO:** Informe de supervisión de la Orden de Compra No.151102

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO   x   O FINAL   

**Periodo del informe de supervisión**

Desde	02/10/2025	Hasta	29/10/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-007536-ESANA, se realizó la notificación de la supervisión de la orden de compra No. 151102 cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS TALES COMO SOFAS PARA EL CENTRO DE ISNTRUCCION DE POLICIA WAYUU", a la señora Patrullera ANGELISCA MARIA VASQUEZ SABINO.


**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**

**No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/09/2025 y el 01/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-20025-008695-ESANA del 07/10/2025.

**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de Compra No. 151102
------------------------------------	----------------------------

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS TALES COMO SOFAS PARA EL CENTRO DE ISNTRUCCION DE POLICIA WAYUU"	
Contratista	Panamericana Outsourcing S.A.	
Representante legal	SARA MILENA VALENCIA BERNATE	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$19.940.830.00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	\$19.940.830.00	
Plazo de ejecución inicial	02/09/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	El Gran Almacén debe entregar al Centro de Instrucción de Policía Wayuu los bienes objeto de los procesos de contratación realizados en la TVEC dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la colocación de la orden de compra, en las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño.	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	29/10/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


### 1.1 Acciones adelantadas:

El día 22 de septiembre del 2025, se realizó la entrega de los muebles y sofás de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato 151102, los cuales fueron entregados en la Escuela de Policía Antonio Nariño, en el tiempo establecido y luego enviadas al Centro de Instrucción de Policía Wayuu.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
--------------------------------------	---------	---------------

Página 3 de 5	<b>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.		SI Al contratista se le informo sobre los DATOS PARA EL CARGUE. Correo supervisor: <a href="mailto:angelisca.vasquez4196@correo.policia.gov.co">angelisca.vasquez4196@correo.policia.gov.co</a> PCI:16-01-03-D12
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.		SI El contratista realizó envío de Planilla de pago de los aportes seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales número 89646577 del periodo del 11/09/2025.


**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<b>1. JUEGO DE SALA</b> MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R CONSTA DE 1 SOFA DE 3 PUESTOS MEDIDA APROXM: 2,00MTS DE FRENTE X 83CMS DE FONDO, 2 POLTRONAS DE UN PUESTO MEDIDA APROXM: 90CMS DE FRENTE X 83CMS DE FONDO, ELABORADO EN MADERA INMUNIZADA, ESPUMADO DE ALTA DENSIDAD Y TAPIZADO EN TELA INSTITUCIONAL ANTIFLUIDO, INCLUYE: MESA DE CENTRO MEDIDAS: 80CMS X 60CMS, SUPERFICIE EN LACA CATALIZADORA SEMIBRILLANTE, BASE EN MADERA NATURAL	SI	Se verificó mediante la orden de compra No. 151102 que los 2 juegos de sala llegaron en perfectas condiciones y de acuerdo a la compra.
<b>2. SOFA TRES PUESTOS</b> MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R RECUBRIMIENTO EN EL REVÉS: ACRILATO ESPUMADO - RESISTENCIA A LA ABRASIÓN - FIBRA EN BASE A POLIPROPILENO (RESISTENCIA A AGENTES QUÍMICOS Y ALTO GRADO DE IMPERMEABILIDAD). • SOLIDEZ A LA LUZ - SOLIDEZ DEL COLOR AL AGUA - SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - ESTABILIDAD DIMENSIONAL • RESISTENCIA AL RASGADO - RESISTENCIA A LA TENSIÓN - ENCOGIMIENTO: AATCC135 MÁXIMO 2% - DESLIZAMIENTO DE COSTURAS URDIEMBRE, TRAMA: ASTM - D 434 ••••• - RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE PILLING. 4HJRS DERECHO REVÉS: AST - D 3514 - INIFUGO. RETARDANTE AL FUEGO. HUMOS DE COMBUSTIÓN NO TÓXICO - NO PRODUCE ESTÁTICA - RESISTENTE AL RASGADO - ANTIBACTERIAL	SI	Se verificó mediante la orden de compra No. 151102 que el 1 sofá llegara en perfectas condiciones y de acuerdo a la compra.

**1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

Durante el periodo de corte el presente informe, el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas, no se ha presentado ninguna novedad.

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (57) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Escuela de policía Antonio Nariño, realizará un único pago en moneda legal colombiana por el valor total del contrato que se derive del presente proceso, una vez se efectúe la entrega total de los elementos.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente, de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo y la presentación de:

A) Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato.

B) Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales, si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato, con la indicación clara y expresa de todos los requisitos exigidos en las normas tributarias.

C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda (parafiscales).

El pago al que está obligada la Policía Nacional – Escuela de policía Antonio Nariño, que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2025 no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2026, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.


Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos mencionados no se reciben dentro del plazo establecido, o si, recibidos, son devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos de la Escuela de Policía Antonio Nariño por inconsistencias, como falta de información o mal diligenciamiento, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

**NOTA:** la facturación que realice el contratista deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante un operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 19.940.830,00	100.00%
Valor total de las entregas	\$ 0	0%
Valor total facturado	\$ 19.940.830,00	100.00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 19.940.830,00	100.00%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$19.940.830,00	100.00%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado**  
 (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

**5. RECOMENDACIONES**

En el desarrollo de la orden de compra se ha llevado a cabalidad de acuerdo a lo establecido en la Minuta del Acuerdo Marco de Precios, atendiendo a las observaciones y recomendaciones por parte del Ordenador del gasto.

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI __X__	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma ANGELISCA VASQUEZ SABINO  
 Patrullero. ANGELISCAMARIA VASQUEZ SABINO  
 Supervisor Orden de Compra No. 147315  
 Correo electrónico: angelisca.sabino4196@correo.policia.gov.co  
 Ciway.jefat@policia.gov.co  
 No. Celular: 3225887812